**PRESENTA ANA PATY PERALTA CAJEROS INTELIGENTES DE COBRO DE IMPUESTOS EN CANCÚN**

**Cancún, Q. R., a 01 de mayo de 2025.-** Como ejemplo de la modernización de los servicios para los ciudadanos, la Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta, a través de la Dirección de Ingresos, inauguró la instalación de ocho cajeros inteligentes para el pago de contribuciones municipales referentes a diferentes impuestos, derechos y multas, los cuales están ubicados en distintos puntos de la ciudad, como parte de las cinco acciones contundentes enmarcadas en la campaña “Cero corrupción”, lanzada este miércoles.

“Ya tenemos nuevos cajeros automáticos para facilitar el pago de predial, impuestos, servicios o multas. Ahora puedes hacer todo de manera sencilla y rápida y obtener tu recibo de pago al momento. Estos cajeros los podrás encontrar en cinco puntos en la ciudad: en el Palacio Municipal, en Plaza Las Tiendas, en las oficinas de la CANACO, en Tránsito Municipal y en la Secretaría Municipal de Ecologia y Desarrollo Urbano”, explicó.

Detalló que por medio de una plataforma se podrá hacer dicho procedimiento para facilidad del contribuyente, lo que va a simplificar el cumplimiento de sus obligaciones, contando con todas las medidas de seguridad para proteger su información personal.

La directora de Ingresos, Polaris Desiré Tenorio Cardona, indicó que a partir de este 01 de mayo están operando todas las máquinas, tras haber realizado en días previos pruebas y operaciones para que confirmar que estén completamente en condiciones.

“La intención es que en el cajero el mismo contribuyente pueda recibir su recibo. Van a recibir efectivo y se pueden hacer pagos con tarjeta”, explicó.

Señaló que cuatro cajeros inteligentes se encuentran en el Palacio Municipal y los demás se ubican en: “Plaza Las Tiendas”, al interior de Catastro Municipal; Secretaría de Ecología y Desarrollo Urbano; Tránsito Municipal y las oficinas de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Cancún, con la intención de que sean de fácil acceso para la ciudadanía.

Enfatizó que los únicos conceptos que no se podrán pagar en esta nueva modalidad serán: Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISABI), Derecho de Saneamiento Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre (Zofemat).

Dichos mecanismos digitales contemplan como medios de pago efectivo y tarjeta bancaria, siendo que para los impuestos se podrá descargar el pase de caja con su padrón o clave catastral con línea de captura del pase de caja emitido por la dependencia y en el caso de las multas, se podrá realizar con dicho pase de caja también.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**CAJA DE DATOS**

Impuestos:

Predial

Sobre diversiones y videojuegos

Rifas y loterías del impuesto a músicos y cancioneros profesionales

Derechos:

Servicios de Tránsito Municipal como permisos de carga y descarga

SIRESOL

Servicios de Registro Civil

Servicios de Protección Civil

Servicios de Desarrollo Urbano

Servicios de la Dirección de Protección y Bienestar Animal

Permisos de la Dirección de Comercio y Servicios en la Vía Pública

Servicios que presta la Secretaría de Obras Públicas

Servicios Horario Extraordinario de Venta de Bebidas Alcohólicas

Multas:

Tránsito

Policía Municipal

Dirección de Desarrollo Urbano

Dirección de Ecología

Secretaría General

Obras Públicas

Protección Civil

Salubridad

Servicios Públicos Municipales

Tesorería

Transporte y Vialidad

Fiscalización

Dirección de Comercio y Servicios en la Vía Pública

Por daños al patrimonio